

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7792 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Don Joaquín Marco Pueyo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona),

Hago saber:

Que por auto de fecha 2 de junio de 2017 aclarado por auto de fecha 31 de julio de 2017, ha sido declarada en concurso consecutivo DÑA. AROA ÁLVAREZ GARICA, NIF 47.797.117N. El concurso se tramitará por los trámites del concurso abreviado.

Ha sido nombrado Administrador concursal S. JOSEP GARCÍA GARIA.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 416, principal 1.ª, de Barcelona.

Dirección de correo electrónico: josep.garcia@grupogispert.com

Régimen de facultades del concursado: Limitadas.

Los acreedores deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada la existencia de sus créditos el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

Sant Feliu de Llobregat, 31 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008090-1